

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12853** BARCELONA

Edicto

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 153/2021 Sección: A

NIG: 0801947120218001821

Fecha del auto de declaración. 5 de marzo de 2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Jose Rodriguez Rodriguez, con DNI 38411010K.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Jaume Rocabert Luque.

Dirección postal: Calle de la República 11, 4o1a, 08202 - Sabadell.

Dirección electrónica: [concurstal@medio.cat](mailto:concurstal@medio.cat)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 5 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210015569-1